

DECRETO N° 06/16.-

Crespo – E.Ríos, 26 de Agosto de 2016.-

VISTO:

El pedido de Licencia efectuado por el Señor Secretario del Concejo Deliberante, Miguel Angel Pusineri, y

CONSIDERANDO:

Que atento a esta situación, es necesario disponer el reemplazo del titular de la Secretaría, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades del Concejo Deliberante.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Deléguese las funciones del Secretario del Concejo Deliberante,

Sr. Miguel Angel Pusineri, a la Secretaria Administrativa del Cuerpo, Sra. Claudia Noemí Gartner, desde el día 29 de Agosto hasta el día 09 de Septiembre de 2016, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia del presente, a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-